

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA

HACIENDA MUNICIPAL

**DOÑA ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE OSUNA**

HAGO SABER

Que habiéndose elaborado por el Departamento de Hacienda Municipal, los Padrones relativos al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica así como a las Tasas por Entrada de Vehículos a través del Acerado y por el Servicio de Recogida de Basuras (doméstica e industrial), para el ejercicio 2.019, quedan expuestos al público en dicho departamento, durante el plazo de **QUINCE DÍAS**, para su examen por los particulares y formular reclamaciones si procede.

El plazo se computará a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Osuna, en la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA